



CI-**E05** 20240411

Pág 1 de 6

DESCRIPCIÓN GENERAL

Nomenclatura	Significado
ID. General	Estándar Equipo Tecnológico CI-9-2024
CI-E05	Estándar de Computadora tipo tablet PC
20240411	Fecha de actualización

Recomendado para usuarios que requieran realizar trabajos de recolección y procesamiento de datos en el campo, con una alta movilidad en un equipo delgado, liviano y con monitor táctil. Este perfil permite el uso óptimo de la computadora, utilizando las herramientas necesarias para su labor, conexión a Internet y a la red Universitaria. El tablet PC es el intermedio entre una tableta y una computadora portátil.

Modelos de referencia

En abril del 2024 se verificó este estándar frente a los siguientes equipos del mercado.

- ✓ HP EliteBook x360 830 G10
- ✓ Lenovo ThinkPad L13 Yoga Gen 4 (AMD)
- ✓ Lenovo ThinkPad L13 Yoga Gen 4 (Intel)
- ✓ Dell Latitude 7340 2 in 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

A partir de este punto es la descripción técnica a utilizar en el proceso de compra correspondiente, copie a partir de este punto.

------Inicio de descripción técnica-----

Referencia: CI- E05-20240411 (favor no remover o modificar esta referencia)

Este equipo debe pertenecer a la línea empresarial del fabricante, de manera tal que está diseñado para trabajo constante y con una garantía del fabricante mínima de tres años, en ambiente de producción normal.

1. Procesador

1.1. El procesador debe pertenecer a una de las dos (2) últimas generaciones vigentes de los fabricantes de CPU reconocidos de la industria válidas para América Latina





CI-**E05** 20240411

Pág 2 de 6

(similar a Intel i5 o AMD Ryzen 5), debe ser x86 con Set de Instrucciones de 64 bits con 6 núcleos físicos o más, y con frecuencia máxima tubo de al menos de 4,5 Ghz.

- 1.2. Mínimo memoria caché de 12MB.
- 1.3. Debe especificar el modelo del procesador a ofertar y todas sus características.

2. Conjunto de chipset y memoria

- 2.1. Memoria RAM de 16 GB, con capacidad de expansión hasta 32GB.
- 2.2. Tecnología DDR4 / LPDDR5 o superior.
- 2.3. Velocidad del bus de memoria de 3200 MHz o superior.
- 2.4. El BIOS debe permitir configurar desde donde se puede iniciar ("bootear") el equipo: disco duro, lector de discos compactos, red, dispositivos USB, compatible con BBS (BIOS Boot Specification).

3. Video

3.1. Tarjeta de vídeo integrada.

4. Monitor

- 4.1. Pantalla de Panel Plano tipo LED
- 4.2. Tamaño del área de visión efectivo máximo de 34,29 centímetros (13,5").
- 4.3. Resolución gráfica mínima de 1920 x 1080 píxeles.
- 4.4. Cámara web, mínimo de FHD, integrada al chasis de la pantalla.
- 4.5. Capacidad para desplegar millones de colores.
- 4.6. Pantalla Full HD
- 4.7. Debe permitir el rotar totalmente de la vista de la pantalla automáticamente.

5. Teclado y apuntador

- 5.1. Teclado en español, que incluya físicamente la "eñe" y la "tilde".
- 5.2. Dispositivo apuntador "mouse" táctil, tipo "touchpad".
- 5.3. Opcional el teclado puede separarse del monitor.

6. Almacenamiento

6.1. Modulo de almacenamiento de 512 GB de estado sólido M.2 PCIe

7. Puertos

- 7.1. Disponer de al menos de dos (2) o más puertos USB Tipo C o superior.
- 7.2. Disponer de al menos uno (1) USB tipo A mínimo 3.2.





CI-E05 20240411

Pág 3 de 6

7.3. Disponer de al menos un (1) puerto HDMI. En caso de no contar con un puerto HDMI, se debe entregar un convertidor de puertos para HDMI

8. Sonido

- 8.1. Audio digital integrado.
- 8.2. Con parlante y micrófono integrado.
- 8.3. Conector para micrófono y auriculares estéreo.

9. Comunicaciones

- 9.1. Tarjeta de red Ethernet integrada con velocidades 10/100/1000 Mbps.
- 9.2. Modulo Wireless 802.11ax (2x2) WLAN (WI- FI 6E) o superior.
- 9.3. Modulo Wireless bluetooth integrado versión 5.1 o superior.
- 9.4. Conector RJ-45 integrado.
- 9.5. De no contar el equipo con un puerto RJ-45 integrado, se puede agregar mediante un adaptador, este debe ser USB 3.0 o superior, el adaptador debe incluir un puerto USB 3.0 adicional y el puerto Gigabit Ethernet, de la misma marca del fabricante del equipo o ser 100% compatible (comprobado) con la marca del fabricante del equipo.

10. Voltaje v batería

- 10.1. Voltaje soportado 100 a 240 VAC.
- 10.2. Rango de frecuencia 50/60 Hz.
- 10.3. Batería primaria de lon de litio, con mínimo 2-celdas recargables (38 Whr mínimo), con tecnología de larga duración que el fabricante indique una duración de 10 horas como mínimo.
- 10.4. Tiempo máximo de carga (al 100%) de 2,5 horas.
- 10.5. Con tecnología de carga rápida similar a Fast Charge o Express Charge.

11. Peso

11.1. Peso máximo total de 1,35 kilos

12. Otras características

- 12.1. Todos los adaptadores deben ser de la misma marca del fabricante del equipo.
- 12.2. Incluir funda de Neopreno o poliéster de tamaño apto para el equipo con zipper, que sea ultra liviana y resistente a golpes, opcional con agarraderas.





CI-E05 20240411

Pág 4 de 6

- 12.3. Los adaptadores deben ser 100% de compatibilidad comprobada con la marca del fabricante del equipo.
- 12.4. Compatible 100% con las últimas versiones o "release" de los sistemas operativos GNU/Linux kernel v4.X o superior, Microsoft Windows Pro 11 64 Bits.
- 12.5. Sistema operativo Microsoft Windows OEM (Original Equipment Manufacturer) 64 Bits, última versión Profesional (Pro) en español.
- 12.6. Se debe incluir un mecanismo de recuperación (en el sitio web del fabricante o partición especial), que permita regresar el computador al estado inicial, además de contener todo el software necesario para configurar todos los dispositivos internos y software adicional de aplicaciones incluidas.
- 12.7. El equipo debe contar con modo de restauración del sistema operativo a su estado original, además de contener todo el software necesario para configurar todos los dispositivos internos y software adicional de aplicaciones incluidas.
- 12.8. La computadora debe presentar físicamente, ya sea una etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo.
- 12.9. Debe cumplir con las siguientes normas y certificaciones:
 - 12.9.1 FCC: Parte 15 clase B
 - 12.9.2 Normas de Seguridad y Funcionamiento: Norma 62368-1
 - 12.9.3 ISO 9001 (versión 2015)
 - 12.9.4 ISO 14001:2015
 - 12.9.5 ENERGY STAR 6.0
 - 12.9.6 EPEAT
- 12.10. BIOS, actualizable por software o Web en forma gratuita, con su respectiva marca y con el año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. Actualización gratuita de "bios" y "drivers" de dispositivos para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante el periodo de garantía. Sistema de acceso a estos "drivers" a través de Internet.
- 12.11. El oferente debe aportar copia del certificado vigente como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO del fabricante, que asegure la efectiva "Garantía de Fábrica" del equipo ofrecido. El fabricante debe indicar el conocimiento y experiencia en productos





CI-**E05** 20240411

Pág 5 de 6

y servicios de la empresa, adquiridos a través de certificaciones técnicas y comerciales, así como el grado de compromiso que existe con la empresa como distribuidor autorizado.

12.12. Esta certificación debe ser dirigida a la Universidad de Costa Rica o en su defecto a cualquier institución del Estado e incluir la marca y el modelo del equipo que es ofrecido, con una antigüedad no mayor de 3 meses de emitida.

-----Fin de descripción técnica------Fin de descripción técnica------

APARTADO DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO OPCIONAL A CONSIDERAR

Se excluye de la definición formal del estándar las características relacionadas con componentes y/o accesorios adicionales tales como:

- a) Monitores adicionales
- b) Parlantes externos
- c) Teclados y apuntadores inalámbricos
- d) Cable de seguridad similar a "Kensignton" de acero, con candado de combinación de 4 ruedas, sin llaves.
- e) Lápiz activo recargable
- f) Lector de tarjeta inteligente para firma digital avanzado, estándar CI-E90-20220516

Dado que los requerimientos de cada usuario varían de acuerdo a necesidades específicas, la unidad solicitante de la compra deberá determinar las características de los componentes y/o accesorios adicionales que se requieren. En caso de ser necesario, el Centro de Informática puede brindar la asesoría correspondiente.

RESPONSABLE Y REVISIONES:

Actividad	Rol
Elaboración	Xiomara Céspedes Jiménez, Colaboradora
Liasoración	Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA)
Revisión y visto bueno	Cindy Arias Quiel, Coordinadora (UGA)
Aprobación	Tatiana Bermúdez Páez - Jefa Cl

Documento generado por el Centro de Informática de la UCR. Teléfono: 2511-1800 • Web: www.ci.ucr.ac.cr





CI-E05 20240411

Pág 6 de 6

